

## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE DESIGNA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 4 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es “RENOVACION DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS Y SERVICIOS HEXAGON PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA (GEA). CONTR/2023/496060”, a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

\* D<sup>a</sup>. Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, como Presidenta Titular, o persona que la sustituya

Vocales:

\* D<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Escamilla Martos, Interventora en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o persona que la sustituya.

\* D<sup>a</sup> María Gracia Gómez García o D<sup>a</sup> María Teresa Hernández Gutiérrez, Letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscritas a la Asesoría Jurídica de Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

\* D. Javier Balbuena Caravaca, Jefe de Servicio de Informática, o persona que la sustituya.

\* D<sup>a</sup>. Rocío Pimentel Torre, Técnica Superior del Servicio de Protección Civil, o persona que la sustituya.

- Secretaria:

\* D<sup>a</sup>. Estrella Macías Moreno, Jefa de Sección de Contratación, o persona que la sustituya.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		03/10/2023 17:19:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX09tOMIk7ME5Ma621e979MEoC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020  
(BOJA 29, de 12 de febrero)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		03/10/2023 17:19:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX09tOMIk7ME5Ma621e979MEoC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	